

8150-OFICI

INPEC 20-05-2022 13:44
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0102129 Fol: 9 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO 500* DIREG - DIRECCION REGIONAL NOROESTE / IMELDA LOPEZ SOLORZANO
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE 2022 REGIONAL NOROESTE
OBS

2022IE0102129



Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022

Doctora
IMELDA LÓPEZ SOLÓRZANO
Directora Regional Noroeste
Calle 53 Nro. 49-30 Edificio Bancoquia Piso 2
Medellín

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público - I Trimestre 2022.

Cordial saludo.

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional Noroeste y establecimientos adscritos, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

Por lo anterior, esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No, 01 de 2016, indicando en el numeral 5 lo siguiente; *"Al interior cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.."*

Atentamente,

KATHERINE BASTIDAS
ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe de Austeridad del Gasto en ocho (08) folios

Revisado por: Alexis Katherine Bastidas Estrada - Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por: Joan Mora Márquez – Profesional Universitario OFICI – Regional Noroeste

Fecha de elaboración: 20 de mayo de 2022

Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2021\INFORMES DE LEY\AUSTERIDAD EN EL GASTO

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ERON
ADSCRITOS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del I trimestre de 2022 de la Dirección Regional Noroeste.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el primer trimestre de 2022.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016 • Directiva Presidencial 09 de 2018 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que ésta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el III trimestre de 2020 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Noroeste.

METODOLOGÍA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del I trimestre de 2022, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2022 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

- **MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO**

Cuadro Nro. 1: Mantenimiento y Arrendamiento

	CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2021	2022		
1	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	0	0	0	0%
2	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0%
3	ARRENDAMIENTOS	-	13.165.876	13.165.876	100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** no se evidenció movimientos por este rubro durante el primer trimestre de 2022, por lo que no hay variación respecto al primer trimestre de la vigencia 2021.

Para el concepto de **Mantenimiento de Vehículos** no se presentaron gastos por este rubro en ninguno de los establecimientos adscritos a la jurisdicción, de igual manera en la Dirección Regional noroeste.

En lo que respecta al gasto por el rubro de **Arrendamientos** se efectuaron los pagos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2022 del canon de arrendamiento donde se encuentran las oficinas administrativas de la Dirección Regional

Noroeste, en comparación con la vigencia anterior donde no hubo erogaciones por este concepto, el incremento fue del 100%.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

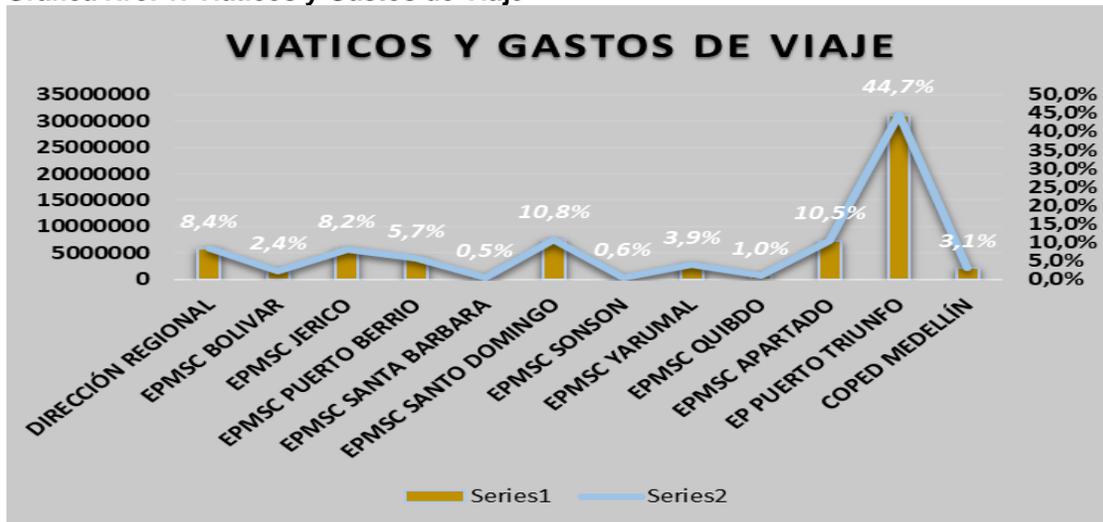
Cuadro Nro. 2: Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	19.369.986	69.441.383	50.071.397	259%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia un aumento de (\$ 50.071.397) que corresponde a un incremento porcentual del (259%) en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pagos que fueron realizados a funcionarios de los distintos ERON de la jurisdicción y de la Dirección Regional Noroeste, correspondientes a los distintos trámites administrativos requeridos para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

Gráfica Nro. 1: Viáticos y Gastos de Viaje



Fuente: SIIF Nación

De acuerdo a la gráfica 01 se establece que los ERON con mayor gasto en viáticos y gastos de viaje fueron, EP Puerto Triunfo \$ 31.012.588 (44.7%), EPMSC Santo Domingo \$ 7.525.902 (10.8%), EPMSC Apartado \$ 7.304.639 (10.5%), Dirección Regional \$ 5.840.915 (8.4%), EPMSC Jericó \$ 5.713.888 (8.2%), EPMSC Puerto Berrio \$ 3.978.030 (5.7%), estos establecimientos representan el 77.5% del total del gasto de la Regional en el trimestre objeto de evaluación.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

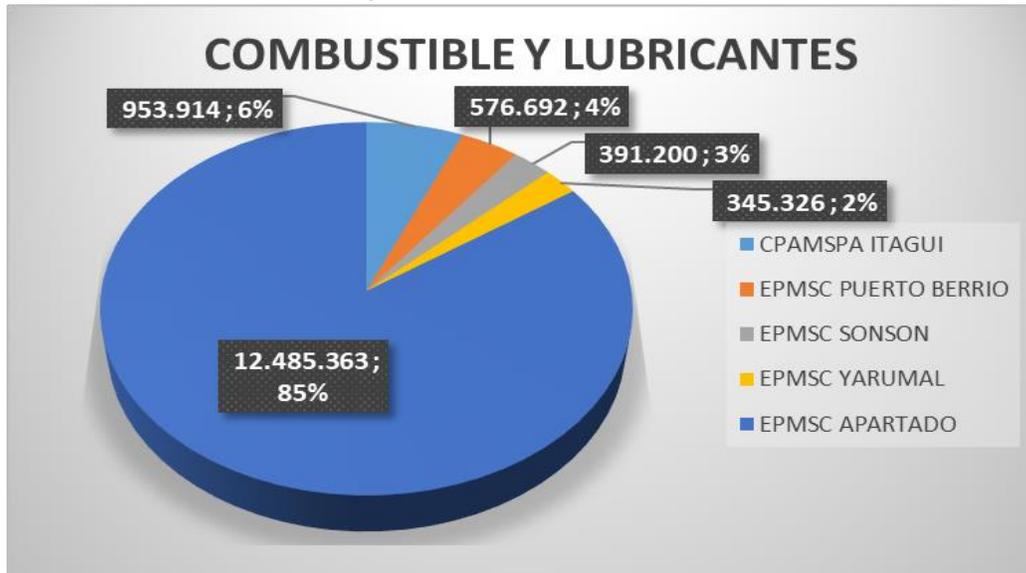
Cuadro Nro. 3: Combustible y Lubricantes.

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.114.059	14.752.495	12.638.436	598%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

El rubro de **Combustibles y Lubricantes** se presentó erogación en 5 establecimientos de la jurisdicción los cuales suman (\$ 14.752.495), el EPMSC Apartadó fue el establecimiento con más utilización del rubro por un valor en el trimestre de \$ 12.485.363, seguido del ERON de CPAMSPA Itagüí con \$ 9.53.914, EPMSC Puerto Berrio con \$ 576.692, EPMSC Sonson con \$ 391.200, EPMSC Yarumal \$ 345.326. los demás ERON no presentaron ningún pago por este concepto.

Grafica Nro. 2: Combustible y Lubricantes.



Fuente SIIF Nación.

- **SERVICIOS PÚBLICOS**

Cuadro Nro. 4: Servicios Públicos.

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.550.675.728	175.048.709	-2.375.627.019	-93.13%
2 ENERGÍA	681.893.759	683.913.341	2.019.582	0.3%
3 GAS NATURAL	121.892.770	76.616.817	-45.275.953	-37%
4 TELEFONÍA MÓVIL CELULAR - FIJA	1.484.416	-	-1.484.416	-100%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

En el anterior cuadro se detalla el comportamiento del gasto en lo relacionado a los Servicios Públicos Domiciliarios, en el cual se relacionan los valores pagados, comparando los respectivos trimestres de 2021 Y 2022.

Referente al pago de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo** hay una reducción en el pago del mismo reflejándose en un -93%, el establecimiento con mayor participación en el pago del gasto de servicio público de acueducto, alcantarillado corresponde a EPMSC Andes \$ 49.717183. El pago por concepto de **energía** tuvo un leve aumento del 0.3% respecto al trimestre del año anterior, en este servicio el ERON con mayor gasto corresponde a COPED Pedregal con \$ 207.522.654, este comportamiento en el gasto de energía por parte de este establecimiento es un común denominador en todos los informes anteriores; en lo referente al consumo de **gas** hay una reducción del -37% respecto del mismo periodo de la anterior vigencia, en este caso el establecimiento con mayor participación en el pago del gasto del servicio público de gas fue también COPED Pedregal con un valor de \$ 41.878.608, igual que en el servicio público de energía en el pago de gas es constante que este ERON sea el de mayor gasto. En lo referente al pago de **telefonía móvil y fija** no se reflejaron pagos por este servicio.

De los \$ 935.578.867 pagados por el gasto de servicios públicos durante el primer trimestre de 2022, el 7.8% corresponde al pago realizado por reintegros con un valor de \$ 73.393.795.

- **GENERACIÓN DE INTERESES MORATORIOS**

En observancia a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es pertinente presentar lo relacionado con la generación de los intereses moratorios por concepto del uso de los servicios públicos domiciliarios, para lo cual se tuvo en cuenta la información reportada por el área de Gestión Financiera de la Regional, encontrando la siguiente situación:

Revisada la información de servicios públicos, se pudo constatar nuevamente que no se realizaron pagos por este concepto. Por lo que se presume para el próximo periodo se incrementarán los valores a pagar, lo anterior puede ser causado por la escases de recursos asignados al Instituto para cumplir con estas obligaciones de pagar a tiempo por los rubros de servicios públicos.

La generación de intereses moratorios directamente se encuentra relacionado con el pago inoportuno a las empresas prestadoras de estos servicios, la oficina de control interno se ha pronunciado en reiteradas oportunidades sobre el particular, en los diferentes informes realizados desde la vigencia 2018, se ha manifestado a la dirección general del instituto la necesidad de establecer una política que permita mitigar y/o exonerar al instituto del impacto de la generación de intereses moratorios y establecer con las empresas prestadoras de servicios, acuerdos comerciales en la no causación de estos en las cuentas del instituto, tema que no ha sido solucionado de raíz.

RECOMENDACIONES

- Se reitera que, en los servicios públicos de acueducto y energía, se debe estudiar los comportamientos históricos de sus consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y establecer metas para el ahorro de estos servicios especialmente en COPED Pedregal. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de habitabilidad de la población privada de la libertad en los centros de reclusión.
- Proponer desde el nivel central medidas ante el Ministerio de Hacienda, tendientes a mitigar el impacto del presunto detrimento patrimonial por el no pago, de manera que desde allí se tenga la posibilidad de contar con recursos para cumplir con las obligaciones de acuerdo a las fechas de corte de las empresas proveedoras de servicios públicos.
- Como recomendación, se sugiere además que los intereses moratorios que se generen, sean reportados mensualmente a gestión corporativa en Bogotá, y que sean centralizados los pagos de los mismos desde el nivel central, esto con el propósito de ejercer un control óptimo y se desarrollen estrategias para no seguir incurriendo en la generación de estos.
- Desarrollar estrategias desde el nivel central donde se rediseñe la actual directriz en lo concerniente a las fechas de asignación de cupo PAC a los establecimientos, donde se tomen alternativas de solución, ya que teniendo en cuenta las fechas de asignación, las facturas seguirán generando intereses moratorios, esto debido a que estas obligaciones se están cancelando tiempo después de la fecha límite de pago,

ocasionando acumulación de intereses, contraviniendo directamente la política de austeridad en el gasto, convirtiéndose esto en un problema crónico para el Instituto.

- Los directores de los establecimientos se deben apropiar sobre el gasto generado de los diferentes rubros, así como su implicación frente al presupuesto asignado.
- Se mantiene la recomendación de independizar los servicios públicos en los ERON, con respecto a los operadores de servicios como el de alimentación, de igual manera cada una de las actividades productivas.
- Elaborar un plan de metas de reducción de consumos en los servicios públicos de energía y acueducto, principalmente en los ERON de COPED Pedregal y CPMS Bello en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2018.

Atentamente,

KATERINE BASTIDAS
ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Revisó: **ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA** - Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)
Elaboró: Joan Alonso Mora Márquez / Control Interno Dirección Regional Noroeste
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2022\INFORMES DE LEY\ AUSTERIDAD EN EL GASTO\INFORME AUSTERIDAD I TRIMESTRE 2022